

## **CERTIFICACION**

El Infrascrito Secretario Municipal de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **JUNIO DE 2022**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 14-2022 DEL DOS DE JUNIO DE 2022 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria por un monto de L. 23,400.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2022. 2) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria por un monto de L. 671,459.13, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2022. 3) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen correspondiente al I Trimestre-2022 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, correspondiente al presupuesto de ingresos y egresos 2022. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaría. 4) Aprobar y Autorizar el permiso sin goce de dietas a la Regidora Número 1º. Miriam Elsy Aguilar Soriano, para ausentarse de la Corporación Municipal desde el 3 de Junio hasta el 3 Agosto del año 2022. 5) Se informa a los representantes del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos CONADEH que Corporaciones Municipales anteriores y la actual han destinado más de 2 millones de lempiras para la construcción del nuevo rastro municipal, sin embargo hasta la fecha no se obtenido la Licencia Ambiental, misma que está en trámite. 6) Autorizar al Alcalde Municipal, a efecto que otorgue un aporte de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.250,000.00) siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, los cuales serán destinados al Comité de Feria Agostina 2022. 7) Aprobar y Autorizar la EXCLUSIVIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA AÑO 2022 de todas actividades, religiosas, recreativa, artística, cultural, con o sin fines de lucro que realice durante el mes de Agosto del año 2022. Autorizar el uso de manera gratuita de la PLAZA ARTESANAL JORGE BUESO ARIAS, dicho cobro lo realizará el Comité de Feria Agostina 2022 y no la municipalidad. Las Organizaciones, Asociaciones con o sin fines de lucro y establecimientos comerciales deberán obtener el Visto Bueno del Comité Ejecutivo de la Feria Agostina 2022.- **ACTA 15-2022 DEL DIEZ DE JUNIO DE 2022 (Ordinaria)**: 1) I CABILDO ABIERTO SOBRE GENERO.- **ACTA 16-2022 DEL DIECISEIS DE JUNIO DE 2022 (Ordinaria)**: 1) Aprobar y Autorizar una Transferencia presupuestaria por un monto de L. 5,129,750.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2022. 2) Aprobar y Autorizar la modificación en el contrato No. # FM-NCH-01-2022 PIM 14-01-064-47210 Construcción de Pavimentación de Concreto Hidráulico E=5 Colonia Flores Saavedra calle al costado de Taller Memin. Con una Obra Adicional de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (LPS. 183,573.56). 3) Aprobar y Autorizar una Transferencia presupuestaria por un monto de L. 3,000,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2022. 4) Aprobar y Autorizar la Contratación Directa del Ing. GILBERTH HUGUET, para que realicen el proyecto de Canopy: BICIS CABLEADAS (4) LA HONDURA. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y el

instructivo de procedimientos para las compras y adquisiciones. **5)** Aprobar y Autorizar una Transferencia presupuestaria por un monto de L. 1,598,054.51, y una ampliación por un monto de L. 5,308,194.51, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2022. **6)** Aprobar y Autorizar la modificación en el contrato No. # FM-JRMH-02-2022 PIM 14-01-045-47210, PIM 12-01-001-47210, PIM 14-02-003-47110 Y PIM 14-01-040-47210; Construcción de Embaulado y Pavimentos de Concreto Hidráulico E=5 Colonia Galeano Sandoval, Col. Santa Eduvigues, y mejoramiento de Espacio Peatonal Col. Las Juntas y Centro de Salud Vicente Fernández para reubicación de Triage. Con una Obra Adicional de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (LPS. 235,491.95). Aprobar y Autorizar el inicio de los trámites necesarios para proceder a realizar los trámites para la compra de Tres (3) Motocicletas de buena calidad, siempre y cuando exista disponibilidad Presupuestaria. Facúltese al Gerente de Finanzas, a efecto que realice el tramites antes descrito.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Ocho** días del mes de **Julio** de **2022**.



*[Handwritten Signature]*  
**Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño**  
**Secretario Municipal**